

do sobre su nombre. En él queda reflejado el pensamiento del Renacimiento bajo un aspecto libre de toda preocupación metafísica, enfocado a observar la realidad humana y a describir los fines inmediatos que orientan su desarrollo. Según el texto, el gobernante tendría estar dispuesto a obrar contra la fe, la humanidad o la religión si el fin así lo requiriese, pero cuando el secretario florentino hablaba de ello, se refería a los intereses y modos propios del poder y no a la moralidad. No parece que su objetivo fuese una cínica norma espiritual de vida sino el regular las tareas de gobierno. El poder parece haber cambiado muy poco de naturaleza en estos cinco siglos, a pesar de las continuas transformaciones que las inciertas circunstancias imponen, por lo que, desde mi punto de vista, sigue siendo interesante volver a adentrarse en las páginas de este clásico enriquecido con los comentarios de Napoleón.

**Marco, Tomás, *Historia cultural de la música*. Madrid, Ediciones Autor, 2009, 1157 pp.**

Por José-Modesto Diago Ortega  
(Universidad de Cádiz)

Tomás Marco es sin duda uno de los compositores españoles más conocidos e influyentes del panorama actual. Cualquier lector melómano que se asome a la solapa del libro que vamos a reseñar y eche un vistazo al dilatado currículum de este creador, puede darse cuenta de su importancia. Fuera ya de títulos o premios, lo más interesante de su carrera, a juicio del que escribe esta reseña, fue el haber podido conocer a personas (presumiblemente) interesantes como Maderna, Boulez, Stockhausen –de éste, además, fue ayudante-, Ligeti o Adorno, nombres propios que, seguramente, pasarán el filtro del tiempo y de la historia.

Quizá por ello, con un bagaje tan dilatado y a sus casi setenta años, Marco se permite hacer un repaso de más de mil páginas por toda la historia de la música occidental, pero, además, vinculándola con la cultura y los acontecimientos históricos propiamente dichos. Ante una empresa así que parte de muy atrás en el tiempo (el hombre primitivo), se proporcionan o desperdigan conceptos a veces interesantes que invitan a reflexión y, a veces, no son típicos del clásico manual. Probablemente, estemos ante un sumario de historia de la música, con tin-

tes de ensayo, salpicado de pinceladas sociológicas, antropológicas, económicas y de muchas otras clases, que hacen de la presente monografía una obra a tener en cuenta.

Otro de los planteamientos que nos ha parecido más útil de este voluminoso ejemplar del compositor madrileño es su esfuerzo por romper una lanza a favor de la música como herramienta (y objeto) de análisis histórico. En palabras del propio autor, la casi totalidad de las historias del arte tratan exclusivamente de las artes plásticas y “pasan olímpicamente de la música”. Las otras disciplinas que engloban lo histórico y utilizan la cultura para poder apoyar sus argumentos, aluden a fuentes literarias o filosóficas y, en todo caso, incluyen de pasada a la arquitectura, escultura, etc., sin mentar a menudo al arte de los sonidos.

Es digno de consideración el acento puesto en el español que, pese a sus sombras, estaremos de acuerdo, existen muchos músicos y compositores interesantes y en los que se debe y puede invertir tiempo en conocer. A este respecto, Marco critica a los otros tratadistas que, cómodamente, dejan de lado a nuestra música y especialmente a la de los americanos.

En lo referente a la línea del contenido, lo más interesante es la parte final del libro –los dos últimos siglos de nuestra era sobrepasan más de la mitad de las mil páginas de sustancia-. Pero, afinando un poco más, podríamos decir que lo medular está en las páginas de los últimos cien años, ya que este compositor ha vivido en primera persona gran parte de lo que expone y conecta.

Sin embargo, uno de los puntos débiles o, por lo menos, a nuestro juicio, al que no nos llegamos a acostumbrar, es el de la maquetación. Aunque explícitamente el libro está creado dentro de una respetabilísima concepción austera –que tal vez haya tenido que ver en su asequibilidad económica para el consumidor, lo cual es de agradecer-, quizá se hace demasiado llamativo que todo el cuerpo del texto esté resaltado en negrita. En una obra tan densa y llena de tantísimos datos y nombres propios, el lector puede llegar a saturarse. Por otro lado y a este respecto, tampoco parece haber una línea lógica que guíe el desarrollo, función y exposición de las notas a pie de página, algunas de las cuales, creemos, hubieran funcionado mejor de otra manera. Además, también es un tanto desconcertante que haya cuarenta y ocho capítulos –algunos

de tan sólo ocho páginas, a veces, eso sí, con títulos muy sugerentes- que, pese a ser una opción, se corre el riesgo de que el cuerpo se convierta en una especie de esquema ampliado. (A propósito de este último punto, también se echa de menos la redacción de una conclusión, aunque ésta hubiera actuado de cuadragésimo novena subdivisión).

Queda aún mucho por desvelar del controvertido y denso siglo XX, aunque, recientemente, ha habido un interesante y novedoso acercamiento (Ross, A.: 2009) que nos posibilita, como también hace el de Marco, la vinculación de la historia de este periodo con su música, lo cual, en numerosas ocasiones, es vivir y estudiar lo mismo.

**Martín de la Guardia, Ricardo, *Cuestión de tijeras. La censura en la transición a la democracia*. Madrid, Síntesis, 2008, 327 pp.**

Por Manuel Pérez Salinas  
(Université de Grenoble III)

En los últimos tiempos la prensa se ha convertido en una de las fuentes predilectas de los historiadores, sobre todo a la hora de estudiar los hechos más próximos en el tiempo, ya que no solo nos brinda la oportunidad de seguir el desarrollo de unos hechos concretos, sino que también podemos analizar el discurso y la interpretación que hacen de los mismos las diferentes publicaciones. Partiendo de esta premisa podemos, a través de los silencios o los puntos de vista, deducir e interpretar cual es el punto de vista de los grupos políticos, económicos o sociales a los que representan los distintos periódicos o revistas.

Sin embargo no debemos caer en la generalización, ya que no debemos limitarnos a mirar con los mismos ojos textos redactados en diferentes momentos históricos, y con ello no se quiere decir, entre un periódico de la Restauración y otro de la Segunda República –lo cual es evidente-, sino a periodos de escasa diferencia temporal, ya que es necesario recordar que en un periodo tan dilatado como fue la dictadura franquista existieron diferentes legislaciones referentes al mundo de la prensa, tal y como nos muestra este interesante libro del profesor Martín de la Guardia. Sin embargo esta obra no se queda en una simple mención de los mecanismos de censura del régimen, sino que profundizando mucho más en el tema lleva a cabo un

análisis de las interpretaciones que de la ley hicieron los distintos ministros y responsables del control de los medios.

Este análisis lleva al autor a demostrar como la aplicación de la censura y sobretodo de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 –la ‘revolucionaria’ ley Fraga- respondieron más a las valoraciones personales por parte de los funcionarios del ministerio y sobretodo, del propio ministro que a la aplicación sistemática de la ley. Dicho en otras palabras un artículo era más polémico –y, por lo tanto, digno de acción judicial o secuestro- si lo publicaban *Triunfo* o *Madrid*, que si lo hacía *Pueblo*, siendo una práctica habitual, en especial, en los años en que Fraga ocupó el Ministerio de Información y Turismo (1962-1969).

En cualquier caso esta obra no se limita a denunciar las irregularidades que se cometieron tras la aprobación de la ley antes mencionada, sino que, pese a su título, presta atención a la práctica de la censura a lo largo de todo el régimen de Franco, puesto que para entender la importancia de los avances que se produjeron en el posfranquismo es necesario conocer cuál era la situación anterior a la tímida apertura que comenzó con la ley de 1966. A este tema dedica el autor el primer capítulo de su libro, centrado en el periodo 1936-1966, caracterizado por la paradoja de que la Ley de Prensa de 1938, realizada durante la Guerra Civil y con carácter temporal acabó siendo una de las leyes de mayor duración temporal de la época franquista.

Más adelante el tema atacado por Martín de la Guardia es el de la propia Ley Fraga, explicándonos como la misma –de forma premeditada- estaba llena de ambigüedades que hacían recaer el peso de la censura no sobre el Estado, sino sobre el propio periodista, al que correspondía tomar la decisión final acerca de lo que se podía publicar y lo que no.

En los capítulos siguientes el autor hace un repaso a como la prensa respondió a este nuevo marco de libertades y a como el poder, basándose en las ambigüedades que contenía la propia ley se dedicó a perseguir aquellas publicaciones que, por su contenido o por el nombre de la persona que se hallaba detrás de las opiniones vertidas, suponían una amenaza. Para ilustrar esta cuestión se nos muestran numerosos ejemplos de las publicaciones más importantes del país, ya fuesen diarias, semanales o mensuales.